



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de octubre de 1987.-

Expediente N°8149/87

RES. N°373/87

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Norma B. Uriarte, L.U. N° 40.332, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física (Sede Orán), con las que corresponden al Plan de Estudio del Profesorado en Matemática y Física (Plan 78);

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

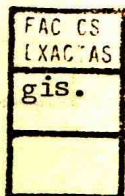
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. NORMA B. URIARTE, L.U. N°40.332, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física (Sede Orán), para la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan 78) de esta Facultad de Ciencias Exactas, / de acuerdo al siguiente detalle:

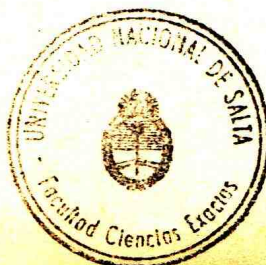
<u>PROF. EN MATEMATICA Y FCA.(Plan 78)</u>		<u>BACH. SUP.EN MATEMATICA Y FCA.</u>
		(Sede Orán)
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
QUIMICA GENERAL	por	Química General

Son: 4 (cuatro) materias aprobadas por equivalencia.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-




 Dra. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas